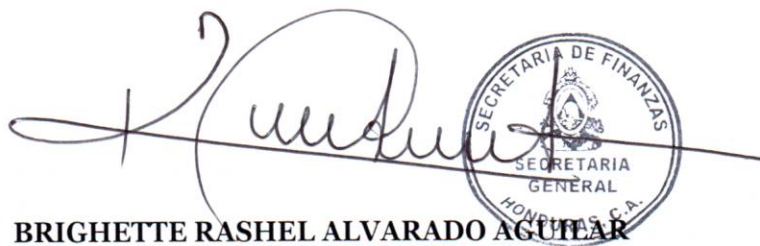




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **GERMAN ISAIAS PLANAS MEJÍA**, actuando en su condición de apoderado legal del señor **GONZALO ANTONIO RIVERA**, de la providencia que consta en el expediente administrativo No. **SG-805-2019**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: “PERSONAMIENTO. SE ACREDITA REPRESENTACIÓN MEDIANTE CARTA PODER, DELEGACION, SE SOLICITA NOTIFICACION”, presentado por el abogado DAVID RICARDO MEJÍA CHÁVEZ, mayor de edad, soltero, hondureño, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 17133, con oficinas profesionales en el Consorcio Legal Mejía Pineda & Planas Asociados, abogados y notarios ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., número telefónico 9990-0101 y correo electrónico abogdavemejia@gmail.com, quien actúa en su condición de apoderado legal del señor GONZALO ANTONIO RIVERA, quien a su vez delega el poder otorgado al abogado GERMAN ISAIAS PLANAS MEJÍA, inscrito en el Colegio de Abogados bajo el número 9182, con oficinas profesionales ubicadas en el bufete Consorcio Legal Mejía Pineda & Planas Asociados, abogados y notarios, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., número telefónico 9971-4301 y correo electrónico germanplanas@gmail.com. EN CONSECUENCIA: agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito y téngase por personado al abogado DAVID RICARDO MEJÍA CHÁVEZ, y a su vez por delegado el poder en el abogado GERMAN ISAIAS PLANAS MEJÍA. Artículo 57 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFÍQUESE. - (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL”**. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUIAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG